



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLI

Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 14 de Abril de 1986

Número 69

SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**SOLICITUD** de expropiación por causa de utilidad pública de terrenos ejidales pertenecientes al Municipio de Temoaya, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.—Secretaría Municipal.—Sección: Administrativa.—Of.: 1009.—Exp.: XIII-XI-985.

ASUNTO: El que se indica.

C. Luis Martínez Villicaña.

Secretario de la Reforma Agraria,

México, D. F.

Presente.

Por medio de la presente me permito dirigirme a sus más finas atenciones, para solicitarle la autorización y el estudio de un procedimiento expropiatorio de Bienes Ejidales que se realizará sobre una superficie de aproximadamente 5,600 mts., siendo poseedor el Sr. Augusto Bermúdez, originario y vecino de San Pedro Abajo 2a. sección este procedimiento expropiatorio es por causa de utilidad pública, ya que se requiere para la construcción de una Escuela Jardín de Niños, ampliación de la Escuela Primaria "Emiliano Zapata", construcción de un Centro de Salud y un Auditorio para la Delegación de Lomas de San Nicolás.

Toda vez que desde hace 10 años la Comunidad, mencionada venía tratando de convenir con el Sr. Augusto Bermúdez para una transacción más viable para ambas partes, ya que este es el poseedor de dicha parcela de esta forma

se hubiere evitado el procedimiento expropiatorio por causa de utilidad pública, misma Comunidad está conforme de indemnizar al poseedor conforme a la "Ley de la Materia", "Ley Federal de la Reforma Agraria", fundándome con esto en el Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el párrafo segundo y el Artículo 112 de la "Ley Federal de la Reforma Agraria" y demás preceptos legales que se aplican. Y asimismo el H. Ayuntamiento ha aprobado por unanimidad el procedimiento expropiatorio en Cabildo con fecha 5 de noviembre del año en curso.

Agradezco el apoyo que se sirva dar a esta petición tan urgente a la Comunidad antes mencionada, y le reitero mi más sincero agradecimiento y solidaridad.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reección.

Temoaya, Méx., a 13 de noviembre de 1985.—El Presidente Municipal, **Gonzalo Calderón G.**—Rúbrica.—El Presidente del Comisariado Ejidal, **Antonio González Ignacio.**—Rúbrica.—El Delegado Municipal, **Antonio Bermúdez Florentino.**—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial" Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 16 de enero de 1986).

Tomo CXLI Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 14 de Abril de 1986 No. 69

**SUMARIO:****SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

**SOLICITUD** de expropiación por causa de utilidad pública de terrenos ejidales pertenecientes al Municipio de Temoyuca, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 1170, 1487, 1488, 1489, 1493, 1156, 1157, 1158, 1159, 1160, 1166, 1490, 1494, 1495, 1496, 1499, 1500, 1503, 1509, 1510, y 1511.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 1502, 1491, 1506, 1507, 1497, y 1498.

**AVISOS JUDICIALES****JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

**EVERARDO HERNANDEZ ACEVEDO.**

**TAYDE DOMINGUEZ ESCOBEDO**, en el expediente número 112/86, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL USUCAPION, que se trata en este Juzgado, le demanda la usucapion del lote de terreno número 49, de la Manzana 70 Poniente de la Colonia Evolución, que tiene las siguientes medidas y colindancias; **AL NORTE:** 16.82 metros con lote 48; **AL SUR:** 16.82 metros con lote 50; **AL ORIENTE:** 9.00 metros con calle; **AL PONIENTE:** 9.00 metros con lote 24; con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a Juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de ésta Ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 14 días de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Segundo Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

1170.—19 marzo, 2 y 14 abril.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

**MANUEL VILLAGOMEZ CORTINA**, promueve ante éste H. Juzgado y bajo el expediente marcado con el número 382/86, Diligencias de información Ad-perpetuam, respecto del predio rústico de-

nominado AGUA DE PERROS, ubicado en las inmediaciones del poblado de San Juan Yuatepec, perteneciente al Municipio de Huixquilucan, Estado de México, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes; **AL NORTE:** en 120.00 metros, con Tubería de Agua potable; **AL SUR:** en 170.00 metros con Carretera; **AL ORIENTE** en 75.00 metros con propiedad del señor Isidro Cárdenas; **AL PONIENTE** en 200.00 metros con Barranco; y tiene una superficie de 19,000 Metros Cuadrados. Por auto de fecha diecinueve de los corrientes se admitieron dichas diligencias, ordenando la publicación del presente y llamando por éste conducto a toda aquella persona que se crea con algún derecho sobre el inmueble en cuestión, lo haga valer en la forma y términos que le convenga.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y el Periódico de mayor circulación en ésta Ciudad. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los 19 días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

1487.—14, 17 y 22 abril.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

**ELOISA LOPEZ ALMANZA Y ATANASIO MARTINEZ ARELLANO.**

**NORMA LUZ MENDOZA LOPEZ**, en el expediente número 381/86, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 36 de la manzana 73 de la Colonia Ampliación General Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda; **AL NORTE:** 17.00 metros con lote 35, **AL SUR:** 17.00 metros con lote 37, **AL ORIENTE:** 9.00 metros con Avenida San Esteban, y **AL PONIENTE:** 9.00 metros con lote 10, teniendo una superficie total de 153.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado. Con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 8 de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Secretario de Acdos., C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1488.—14, 24 abril y 8 mayo.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

**ELOISA LOPEZ ALMANZA Y ATANASIO MARTINEZ ARELLANO.**

**SOLEDAD PORTILLA DE RODRIGUEZ**, en el expediente número 345/86 que se tramita en este Juzgado le demanda en la

Vía Ordinaria Civil la USUCAPIÓN del lote de terreno número 37 de la manzana 73 de la Colonia Ampliación Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 36, AL SUR: 17.00 metros con lote 38, AL ORIENTE: 10.00 metros con Avenida San Esteban y AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 9, teniendo una superficie total de 133.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado. Con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, pague oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 8 de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Secretario de Acos., C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1489.—14, 24 abril y 8 mayo.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

En los autos del Exp. No. 1308/982, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Lic. FEDERICO AMBRIZ GOMEZ TAGLE endosatario de DINA DE TOLUCA, S. A. DE C. V., en contra de ERNESTO BRAVO NIETO, se señalaron LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la SEGUNDA ALMONEDA de Remate de: Inmueble Lote 201, ubicado en la esquina formada por las calles Vega Escondida y Vega del Pino del Fraccionamiento Club de Golf Avándaro, Valle de Bravo, Méx., que mide y linda; AL NORTE: 20.00 metros con calle Vega Escondida; SUROESTE Y SUR: 23.00 metros con calle Vega del Pino; AL ORIENTE: 50.00 metros con lote 200; y AL PONIENTE: 45.00 metros con lote 202. Con una superficie calculada de 950.00 Metros Cuadrados. LOTE 202. AL NORTE: 48.50 metros con calle Vega Escondida; AL SUROESTE: 65.00 metros con calle Vega del Pino; y AL ORIENTE: 45.00 metros con lote 201.

Sirviendo de base para la misma en cuanto al Lote 201, a cantidad de TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS CUARENTA CENTAVOS y el valor del Lote 202. CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS SETENTA Y SEIS CENTAVOS con la deducción del diez por ciento. Se cita a los acreedores y se convocan postores.

Se expide la presente para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la Gaceta del Gobierno, en la tabla de avisos de este Juzgado y en las del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Valle de Bravo, México.—Toluca, México, a 9 de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

1493.—14, 18 y 24 abril.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 130/86.  
SEGUNDA SECRETARIA.

LUIS MAXIMINO GARFIAS GUADALUPE.

ERNESTINA VARGAS DE GUERRERO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 33, de la manzana 55, de la Colonia México, Segunda Sección, de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 25.00 metros, con lote 32; AL SUR: 25.00 metros, con lote 34; AL ORIENTE: 8.00 metros, con lote 23; AL PONIENTE: 8.00 metros, con Calle Balvino Dávalos No. haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, apercibido que de no hacerlo por sí o por apoderado, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este H. Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a cinco de marzo de 1986.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

1156.—19 Marzo, 2 y 14 Abril.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 126/86.  
SEGUNDA SECRETARIA.

FRANCISCO MANUEL PAZOS PAZOS Y  
JOSE MANUEL PAZOS MOURE.

MIGUEL ROJAS RAMIREZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 26, de la manzana 12, de la colonia Los Manantiales, de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 13.25 metros, con lote 27; AL SUR: 13.25 metros, con lotes 25 y 24; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 22; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Av. Adolfo López Mateos, haciendo de su conocimiento que deberán apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, apercibidos que en caso de no comparecer en el presente juicio dentro por sí o por apoderado, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se les harán por los estrados de este H. Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México. Cd. Nezahualcóyotl, México, a cinco de Marzo de 1986.—C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

1157.—19 Marzo, 2 y 14 Abril.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA  
LOPEZ HERRERA, CESAR HAHN  
CARDENAS, JAVIER MUÑOZ ANAYA.

MARIA ANGELICA RAZO CARRERA, en el expediente marcado con el número 354/86, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 8 de la manzana 176-B de la Colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con lote 7; AL SUR: 20.00 metros, con lote 9; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 23; AL PONIENTE: 10.00 metros, con calle 36-37. Con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado a la disposición las copias de traslado respectivas.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

1158.—19 Marzo, 2 y 14 Abril.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO 249/86.  
PRIMERA SECRETARIA.

FINANCIERA DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA.

LUCIO VELASCO CRUZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número dos de la manzana trece de la colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y colinda: AL NORTE: 20.75 metros, con lote de terreno número 1; AL SUR: 20.75 metros, con lote de terreno número 3; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote de terreno número 17; AL PONIENTE: 10.00 metros, con calle 13 número. Superficie total de 207.50 metros cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando apercibido en su caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en Rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Ciudad Netzahualcóyotl, México, a Catorce de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

1159.—19 Marzo, 2 y 14 Abril.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Expediente Número 31/986, PLACIDO ALFONSO ARRIAGA JIMENEZ promoviendo por su propio derecho en la Vía Or-

dinaria Civil, Divorcio Necesario demandando a la señora MARIA LUISA OLGA ROJAS VALDES, cuyo domicilio a la fecha se ignora; en virtud de las causales que invoca en la fracción VIII de artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado la C. Juez admitió la promoción ordenando la publicación del presente de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, haciéndoles saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, y las ulteriores notificaciones se le harán por rotulón como lo ordena el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, Tenango del Valle, México, a los cinco días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

1161.—19 Marzo, 2 y 14 Abril.

**JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO: 1008/85-3.  
TERCERA SECRETARIA.

SEÑORA: MARIA DE LOURDES LOPEZ RAMIREZ.

El C. Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, en su acuerdo de fecha cinco de marzo del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarla por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por JUAN CRUZ SANCHEZ, en la que le demanda: a).—El Divorcio Necesario. b).—La disolución del vínculo matrimonial que les une. c).—Los gastos y costas. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra apercibida que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días.—Naucalpan de Juárez, México, Marzo 12 de 1986.—C. Tercer Secretario, Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica.

1166.—19 Marzo, 2 y 14 Abril.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE JILOTEPEC****EDICTO**

RAFAEL RODEA SANCHEZ, promueve en este Juzgado diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, en la vía de Jurisdicción voluntaria, para acreditar la posesión que dice tener de un bien inmueble, ubicado en la Comunidad de Coscomate, del Municipio y Cabecera de Distrito de Jilotepec, México, que mide y linda: Al Norte, cincuenta y dos metros con Camino Nacional; Al Sur: diez metros, con Eva Sánchez, Al Oriente: treinta y cinco metros con Nazario Sánchez y Al Poniente, treinta y nueve metros con Ciriaco Alcántara, con superficie de OCHO MIL CIEN METROS CUADRADOS.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días, se expide en Jilotepec, México, publicación que deberá hacerse en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y Noticiero, y se llama a quien se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo, periódicos ubicados en Toluca, México.—Jilotepec, Méx., a 14 de Marzo de 1986.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica.

1490.—14, 17 y 22 abril

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 353/86.  
TERCERA SECRETARIA.

ARNULFO DE LEON CRUZ, promueve Diligencias de INMATRICULACION respecto del terreno denominado "CUAXUSCO", ubicado en los Reyes Acaquilpan, Mpio. de la Paz, Edo. de México, de este Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; AL NORTE: 44.00 metros con Callejón; AL SUR: 44.00 metros con Yolanda Fernández García Cano; AL ORIENTE: 18.00 metros con calle sin nombre; AL PONIENTE: 18.00 metros con Luis Fonseca; con una superficie total aproximada de 792.00 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el Periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 4 de Abril de 1986.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acuerdos, P. Lic. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

1494.—14, 28 abril y 14 mayo

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 421/86.  
TERCERA SECRETARIA.

JOSE FERNANDO ALMAZAN SANCHEZ, promueve Diligencias de INMATRICULACION, respecto de una fracción del terreno denominado "EL JARILLAL", ubicado en el Pueblo de la Concepción Jolalpan, Municipio de Tepetlaoxtoc de este Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México; que mide y linda; AL SUROESTE: 102.66 metros con Ing. Demetrio Mendoza Partida; AL SURESTE: 221.97 metros con Ing. Sergio Almazán S.; AL NORESTE: 162.28 metros con Camino a la Cantera; AL NOROESTE: 138.63 metros con Camino a Belen, con una superficie total aproximada de 20,656.47 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el Periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 4 de Abril de 1986.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acuerdos, P. Lic. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

1495.—14, 28 abril y 14 mayo.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 437/86.  
TERCERA SECRETARIA.

EFIGENIA MEDINA MEDINA, promueve Diligencias de INMATRICULACION, respecto del terreno denominado "COAXUSCO", ubicado en términos del Municipio de los Reyes la Paz de este Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; AL NORTE: 10.10 metros con Higinio Martínez; AL SUR: 10.10 metros con Avenida Puebla; AL ORIENTE: 21.65 metros con Manuel Martínez, hoy con Manuel Martínez y Alejandro López Islas; AL PONIENTE: 21.65 metros con Paz Martínez, hoy con Paz Martínez y Avelino López López, con una superficie total aproximada de 218.66 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el Periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 9 de Abril de 1986.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acuerdos, P. Lic. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

1496.—14, 28 abril y 14 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

FELIX OLIVARES SORIANO, promueve bajo el Exp. número 297/86, diligencias de Jurisdicción Voluntaria de INMATRICULACION, respecto de un terreno ubicado en el Poblado de San Martín Tepetitlan, Cuautitlán, México, que mide y linda; AL NORTE: 14.50 metros con Sofía Bidrio Fuentes; AL SUR: 14.50 metros con Jaime Morales Ramírez y otro tramo de 5.00 metros con Ricardo Moreno Montes y otro tramo de 4.50 metros con Callejón; AL ORIENTE: 10.00 metros con Raúl Mosqueda Núñez; AL PONIENTE: 10.25 metros con Pedro Endoqui, con una superficie aproximada de 145.00 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los siete días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1499.—14, 28 abril y 14 mayo.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

GABRIEL ORTIZ RUIZ.

OBED BARRAGAN FLORES, en el expediente marcado con el número 610/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 27 de la manzana 14 de la Colonia Evolución Super/22 de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 16.82 metros con lote 26; AL SUR: 16.82 metros con lote 28; AL ORIENTE: 09.00 metros con Calle Castillo de Chapultepec; PONIENTE: 09.00 metros con lote 2. Con una superficie de 151.38 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 2 días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acos. P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

1500.—14, 24 abril y 8 mayo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

EXP. 307/85.

GEORGINA REBECA MARQUEZ HERNANDEZ, promueve Juicio ORDINARIO CIVIL (divorcio necesario), en contra de José Martín Méndez Chacón, en el expediente al rubro citado en virtud de ignorarse el domicilio, el Ciudadano Juez de los autos, ordenó emplazar en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, en el Estado de México, por lo que hace saber que tiene un término de 30 días contados a partir del día siguiente de la última publicación para que se apersona en el presente Juicio por sí o por medio de su representante legal, quedando las copias de traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, se expide el presente en la Ciudad de Otumba, México, a 8 de Abril de 1985.—DOY FE.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

1503.—14, 24 abril y 8 mayo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 395/985, LUIS REBOLLAR GARCIA, Promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto del inmueble (TERRENO) ubicado en Calle Sur 3 S/N en Colotlan Municipio y Distrito de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias y superficie; AL NORTE: 7.70 metros y linda con José Castorena; AL SUR: 7.70 metros y linda con Leopoldo Alcántara; AL ORIENTE: 5.70 metros y linda con Joaquín Rebollar; AL PONIENTE: 5.70 metros y linda con calle Barrera. Dicho inmueble tiene una superficie aproximada de 43.00 metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—DOY FE.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1509.—14, 17 y 22 abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## E D I C T O

Expediente Número: 339/985, SALVADOR SANCHEZ ALANIS, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto del inmueble (Terreno) ubicado en el Barrio de Otumba, de esta Ciudad de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas, colindancias y superficie; AL NORTE: 20.00 metros y linda con el señor Santos Bautista; AL SUR: 20.00 metros y linda con una Barranca; AL ORIENTE: 10.00 metros y linda con el señor Edmundo Nuncio Martínez; AL PONIENTE: 10.00 metros y linda con el señor Mario García Rebollar. Dicho inmueble tiene una superficie aproximada de 240.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1510.—14, 17 y 22 Abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## E D I C T O

Expediente Número: 428/985, LUCINA CARBAJAL ANGUIANO, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble (Terreno) ubicado en Barranca Seca a un costado de La Costera de este Municipio de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas, colindancias y superficie; AL NOROESTE: 10.00 metros y linda con La Costera; AL SUROESTE: 10.00 metros y linda con terreno de la Unión de Alfareros; AL SUROESTE: 20.00 metros y linda con Carmelo González; AL NOROESTE: 20.00 metros y linda con Francisco Veraud. Dicho inmueble tiene una superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1511.—14, 17 y 22 Abril.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## CONVOCATORIA

MEXICO, D.F.

Por medio de la presente se CONVOCA a postores para el remate del bien inmueble ubicado en las Calles de Limones, Lote 3, Manzana 99, en el Fraccionamiento Hacienda Ojo de Agua, Estado de México, que se efectuará el Día Quince de Mayo del Año en Curso a las Diez Horas, en el local de esta H. Junta Especial Número Uno, de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, ubicada en las calles de Dr. Lavista 78, Esquina Dr. Jiménez, Colonia de los Doctores, en esta Ciudad, siendo el precio del avalúo el de \$ 5'196,000.00 (CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) y postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo, con fundamento en el artículo 866 de la Ley Federal del Trabajo. Esta convocatoria se publica en cumplimiento a lo ordenado en proveído de primero de los corrientes, emitido en el expediente laboral formado por la demanda presentada por LOPEZ ORTIZ JOSE CARMEN VS. JOSE MARTINEZ CALDERON, Número 184/79. Asimismo se cita a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes, ASOCIACION HIPOTECARIA MEXICANA, S. A. Y CENTRO INDUSTRIAL PECUARIO OJO DE AGUA S. A., para que comparezcan a deducir sus derechos.

México, D.F., 2 de abril de 1986.—El C. Presidente de la Junta Especial Uno, Lic. Jaime Esteva Silva.—Rúbrica.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Gilberto E. Ruz Bravo.—Rúbrica.

1502.—14 Abril.

## MAQUILADORA Y DECORADORA DE ENVASES, S.A.

ECATEPEC DE MORELOS, MEX.

## CONVOCATORIA

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 183 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria Anual que se celebrará en las oficinas de la empresa ubicadas en Vía Morelos número 383, Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el día 30 de abril del año en curso a las doce de la mañana, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no haber alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Asamblea no puede celebrarse en primera convocatoria que por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y a las once horas del propio 30 de abril, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

- 1.—Examen y aprobación, en su caso, del estado de situación financiera correspondiente al ejercicio social concluido el día 31 de diciembre del año de 1985, previo informe del Presidente del Consejo de Administración y del Comisario;
- 2.—Aplicación de resultados;
- 3.—Cambio de fecha en el cómputo de los ejercicios sociales, para que en el futuro se inicien el día 1o. de julio y concluyan el día 30 de junio de cada año;
- 4.—Ratificación o, en su caso, designación de nuevos miembros del Consejo de Administración;
- 5.—Ratificación o, en su caso, designación de nuevo Comisario de la Sociedad;

6.—En su caso, fijación de los emolumentos que deban percibir los miembros del Consejo de Administración y el Comisario de la Sociedad;

7.—Asuntos generales relacionados con los puntos anteriores.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o la constancia que al efecto les expida alguna institución de crédito del país o del extranjero por lo menos con veinticuatro horas de anticipación a su celebración, en las oficinas de la Sociedad.

El expresado derecho de asistencia es delegable de conformidad con lo dispuesto sobre esta materia por la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a diez de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Antonio Maureña Urquien, Presidente del Consejo de Administración.—Rúbrica.

1491.—14 Abril.

**"SORRENTO EL DORADO"**

MEXICO. D.F.

**AVISO**

Los accionistas de "SORRENTO EL DORADO", S. A., en Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 29 de mayo de 1985, acordaron transformar la Sociedad en SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Se hace saber lo siguiente, para los efectos de los Artículos 228 y 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D. F., 17 de marzo de 1986.—Sr. Juan Carlos Pérez Collado, Presidente de la Asamblea.—Rúbrica.

1506.—14 Abril.

**NOTARIA PUBLICA, NUM. 19**

TOLUCA, MEX.

**AVISO NOTARIAL**

Según Acta Número 914, Volumen XVIII, se radicó Sucesión a bienes del señor Don TOMAS DOMÍNGUEZ BALMORI, fallecido el 23 de Marzo de 1985. Testamento otorgado ante Notario Número Uno de Chalco, Leopoldo Velarde Espinoza, el día 24 de Junio de 1976, designando a MARIA ESTHER IRACHETA RODRIGUEZ VIUDA DE DOMINGUEZ, como única y Universal Heredera y Albacea, aceptó la Herencia y cargo.

Para publicar dos veces de siete en siete días, se expide el presente el 9 de Abril de 1986, en Toluca, México.—Licenciado R. Ismael Velasco González, Notario Público Número 19.—Rúbrica.

1567.—14 y 23 Abril.

**NOTARIA PUBLICA NÚM. 6**

TLAINEPANTLA, MEX.

Para dar cumplimiento al artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago del conocimiento público que, al tenor del instrumento número 6,372 extendido hoy

en la notaría a mi cargo, la señora Manuela Salvador Salvador viuda de Bustos aceptó la herencia del señor Carlos Bustos Alvarez, quien falleció el día 14 de noviembre de 1981 en la ciudad de México, y el señor Leonel Bustos Hernández el albaceazgo de esta Sucesión, el cual protestó desempeñar fiel y legalmente, y manifestó que va a proceder a la facción del inventario del acervo sucesorio.

Tlalnepantla, Méx., a 3 de Abril de 1986.—El Notario Público Número Seis, Lic. Oscar Méndez C.—Rúbrica.

Para hacer dos publicaciones de 7 en 7 días, en un periódico de los de mayor circulación en el país y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

1497.—14 y 23 Abril.

**NOTARIA PUBLICA NUM. 6**

TLAINEPANTLA, MEX.

Para dar cumplimiento al artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago del conocimiento público que, al tenor del instrumento número 6,373 extendido hoy en la notaría a mi cargo, el señor don Gastón Osuna Gaxiola aceptó la herencia y el albaceazgo de la señora Adelaida Osuna Gaxiola, fallecida el día 12 de agosto de 1982, en Naucalpan, Estado de México, el cual protestó desempeñar fiel y legalmente, y manifestó que va a proceder a la facción del inventario del acervo sucesorio.

Tlalnepantla, Méx., a 3 de Abril de 1986.—El Notario Público Número Seis, Lic. Oscar Méndez C.—Rúbrica.

Para hacer dos publicaciones de 7 en 7 días, en un periódico de los de mayor circulación en el país y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

1498.—14 y 23 Abril.

**LAS RESPUESTAS SE DESCUBREN SI SE BUSCAN; EL ACIERTO SE OBTIENE SI SE QUIERE Y SE ESTA DISPUESTO A PAGAR EL PRECIO; LA SOCIEDAD ESTA MADURA SI ASIMILA EL EXITO DE QUIENES LA COMPONEN; CON LOS ACIERTOS DE SUS MIEMBROS PROSPERA Y SE CONSOLIDA, AVANZA Y SE PROYECTA. REFORCEMOS EL ALIENTO Y EL AMBIENTE QUE PROPICIAN LOS ACIERTOS, DEMOS PASO AL QUE QUIERE CAMINAR CUESTA ARRIBA PUES ABRE BRECHA, LA VEREDA SERA MAS TRANSITABLE.—Lic. Alfredo del Mazo G.**

**Sujetarse a las reglas de la razón es la verdadera libertad.—Plutarco.**

# PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Oto. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

## CONDICIONES

- UNO.**—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.**—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.**—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.**—No se aceptarán originales con enmendaduras, horrones o letra ilegible.
- CINCO.**—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.**—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.**—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9:00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 Hrs. de los jueves.
- OCHO.**—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.**—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del periódico Oficial y venta del mismo, por correo, su jetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.**—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.**—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

## TARIFAS:

### SUSCRIPCIONES:

Por seis meses ..... \$ 2,000.00  
 MAS GASTOS DE ENVIO POR CORREO ..... \$ 3,000.00

### PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Línea por una sola publicación ..... \$ 15.00  
 Línea por dos publicaciones ..... \$ 30.00  
 Línea por tres publicaciones ..... \$ 45.00

### EJEMPLARES:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será de \$10.00 cada página.

Avisos Administrativos, Notariales y Generales a ..... \$ 3,000.00  
 la página Balances y Estados Financieros a ..... \$ 3,000.00  
 la página.  
 Convocatorias y Documentos similares a ..... \$ 3,000.00  
 la página y ..... \$ 2,000.00  
 media página.

Sección atrasadas al doble de su precio original.

### PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR ..... \$ 3,000.00 por plana o fracción.  
 DE TIPO INDUSTRIAL ..... \$ 4,000.00 por plana o fracción.  
 DE TIPO RESIDENCIAL CAMPESTRE ..... \$ 4,000.00 por plana o fracción.  
 DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO ..... \$ 4,000.00 por plana o fracción.

**ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO**

**LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA  
 DESPUES DE SU PUBLICACION**

**A T E N T A M E N T E .**

**LA DIRECCION.**

**LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.**